



ACTA NÚMERO 32

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente que funge durante el segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Alejandro Flores Razo, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Eduardo Ramírez Granja, Juan Gabriel Villafañá Covarrubias; y de las diputadas Ma Isabel Lazo Briones, Luz Elena Govea López, Verónica Orozco Gutiérrez y María Guadalupe Velázquez Díaz. Se registró la inasistencia del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, justificada por la presidencia, en virtud del escrito remitido previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las trece horas con veinticinco minutos del catorce de septiembre de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.

Previa dispensa de su lectura se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el treinta de agosto del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - -

El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; asimismo, con base en el artículo catorce, fracción tercera del mismo ordenamiento legal orgánico, se ordenó integrarlo al expediente respectivo. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública por la administración municipal de San Felipe, Guanajuato; asimismo, a las auditorías de desempeño practicadas a los municipios de Celaya, Guanajuato, Irapuato, Pénjamo, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Felipe, Santa Catarina, Uriangato y Yuriria, y al Poder Ejecutivo, de los Programas de: K005 «Logística para los Negocios»; P011 «Sistema Estatal de Información y Evaluación del Desarrollo»; S009 «Actividad Económica y Agrícola»; S003 «Alternativas de Ingreso y Empleo»; P004 «Gestión de Centros Escolares»; y E062 «Competencias en Educación Básica», todos correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. Una vez lo cual, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen; asimismo, con base en el artículo catorce, fracción tercera del mismo ordenamiento legal orgánico, se ordenó integrarlo al expediente respectivo.

Acto continuo, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón durante la votación.

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, contenida en el punto seis del orden del día y, en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de la misma y fuera sometida a discusión y posterior votación. Puesta a consideración dicha propuesta, resultó aprobada en votación económica, por unanimidad de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-

Como siguiente punto en el orden del día, la presidencia informó que en atención a que existían informes de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, formulados por la Comisión de Administración; así como propuestas formuladas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y varios dictámenes aprobados por diversas comisiones permanentes y unidas, en ejercicio de la facultad que a esta diputación permanente confieren



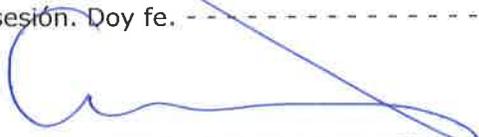
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los artículos cincuenta y dos y sesenta y cinco fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ciento cuarenta, segundo párrafo y ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente formuló un proyecto de convocatoria a un segundo periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, para que el pleno se ocupara de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos, por ser materia de su exclusiva competencia. Por tanto, sometió a consideración de la Diputación Permanente, dicho proyecto de convocatoria, mismo que resultó aprobado en votación económica, por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. La presidencia instruyó expedir la convocatoria y comunicar lo conducente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al segundo periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, que tendrá verificativo a las once horas, del día dieciocho de septiembre del año en curso. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron participaciones. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados; que se registró la inasistencia del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, justificada por la presidencia y que se habían retirado la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz y el diputado Eduardo Ramírez Granja, con permiso de la presidencia. La presidencia manifestó que, al tenerse un quórum de asistencia a la sesión de ocho diputadas y diputados, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; y levantó la sesión a las catorce horas con once minutos. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito mediante el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya a la presente sesión. Doy fe. - - - - -


GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
Diputado Presidente


MA ISABEL LAZO BRIONES
Diputada Secretaria



**GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA
2015 - 2018**



Guanajuato, Gto., 11 de septiembre, 2018.

**DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPUTADA ARACELI MEDINA SÁNCHEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS ALCÁNTARA MONTOYA** a la Diputación Permanente que se celebrará el día 14 del mes y año en curso, ya que no podrá asistir por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA ARACELI MEDINA SÁNCHEZ



hr: 10:59